



Juan David Mèndez Amaya <judame@gmail.com>

**RE: Notificación del auto admisorio de la demanda. Radicado:
76001310501420240039700**

Notificación Demandas <notificaciondemandas@juntanacional.com>17 de octubre de 2024,
11:23 a.m.

Para: Juan David Mèndez Amaya <judame@gmail.com>

Buen día,

Se acusa recibido Conforme a la solicitud enviada por usted, le informamos su numero de radicado: JN 05
2024-00456526

**JUNTA NACIONAL
DE CALIFICACIÓN
DE INVALIDEZ****Notificación Demandas**notificaciondemandas@juntanacional.com

Tel. (+571) 744 0737

Av Park Way - Diag. 36 Bis # 20 - 74

Barrio La Soledad

Bogotá D.C. – Colombia

www.juntanacional.com

De: Juan David Mèndez Amaya <judame@gmail.com>**Enviado:** jueves, 17 de octubre de 2024 8:30**Para:** Notificación Demandas <notificaciondemandas@juntanacional.com>; Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>; servicioalcliente@segurosalfa.com.co <servicioalcliente@segurosalfa.com.co>; Judicial <judicial@juntavalle.com>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; notificacionesjudiciales@comfandi.com.co <notificacionesjudiciales@comfandi.com.co>**Asunto:** Notificación del auto admisorio de la demanda. Radicado: 76001310501420240039700

Santiago de Cali, 17 de octubre de 2024.

Señores

DEMANDADOS**JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**Correo electrónico de notificación: notificaciondemandas@juntanacional.com**SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S**Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co**EPS SURAMERICANA S.A. SIGLA: EPS SURA**Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURA (SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.)**Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co**SEGUROS DE VIDA ALFA S A VIDALFA S A (COMPAÑÍA PREVISIONAL QUE ASUME EL RIESGO DE INVALIDEZ Y MUERTE DE PORVENIR S.A.)**Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@segurosalfa.com.co**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**

Correo electrónico de notificación: judicial@juntavalle.com
E.S.D.

Señores

VINCULADOS (LITISCONSORTE NECESARIA)

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA.

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA – COMFANDI-

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@comfandi.com.co

E.S.D.

Asunto: Notificación del auto admisorio de la demanda.

Radicado: 76001310501420240039700

Despacho: JUZGADO 014 LABORAL DE CALI

Demandante: LUZ MERY HOYOS MEJIA

Demandado: EPS SURA, ARL SURA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

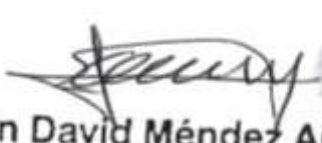
Cordial saludo.

Como apoderado judicial de la parte actora (Luz Mery Mejía Hoyos) en atención a lo preceptuado por la ley 2213 de 2022 me permito remitir para su conocimiento el **AUTO INTERLOCUTORIO No.3029 del 15-10-2024 proferido por el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE** donde se ADMITE LA DEMANDA y se les corre traslado de la misma. Es de recordar que el 09-09-2024 les notifique sobre la demanda y sus anexos.

Pueden descargar el expediente completo en el siguiente enlace sin restricción alguna:

<https://drive.google.com/file/d/1s7zHapQt5AtFKPMRQW5NaxSQisgDPIKx/view?usp=sharing>

Atentamente,



Juan David Méndez Amaya
Médico y Cirujano - Abogado
Especialista en Medicina del Trabajo y Laboral
Valoración del Daño Corporal
C.C. 94.479.411.R. ReTHUS 1580 de Agosto de 2017
T.P. N° 268887 del Consejo Superior de la Judicatura
Licencia en SST 0020128 de 2009 y
S2019060156779 del 27/09/2019 DSS Antioquia

JUAN DAVID MÉNDEZ AMAYA

C.C. No. 94.479.411

T.P. No. 268887 del C. S. De la J.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial. Si usted no es el destinatario, le informo que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. En dicho caso, (no destinatario) le ofrezco disculpas, por favor elimínalo inmediatamente y notifíqueme del error, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos. Si usted es el destinatario, le solicito mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entiendo que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo usted debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente. Antes de imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?". Si no desea continuar recibiendo correos electrónicos o información técnica desde judame@mail.com, por favor informe por este medio. Gracias. Que la fuerza de Dios nos acompañe siempre. Amén.